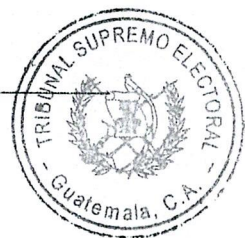




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 129-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Magistrada Vocal III, Magíster Karin Virginia Romero Figueroa, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Marlen Leticia Olivares Cardona, Jefa III del Departamento de Seguridad Ejecutiva, mediante nota de fecha 15 de abril del año en curso, indica estar anuente a las directrices que se giren hacia su persona y acepta una rebaja salarial a lo que actualmente devenga;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-317-04-2026, de fecha 14 de abril del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. **Trasladar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **MARLEN LETICIA OLIVARES CARDONA**, al puesto de Jefa II de la Unidad de Información Pública, con plaza No. 65, con salario base mensual de DIECISIETE MIL CIEN QUETZALES (Q. 17,100.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-65, del presupuesto de funcionamiento vigente

La Licenciada Olivares Cardona es trabajadora del Tribunal Supremo Electoral desde el 7 de junio de 2022, ocupa actualmente el puesto de Jefa III del Departamento de Seguridad Ejecutiva de la Dirección de Seguridad Institucional;

2. Con el objeto de mantener la continuidad en el servicio, se propone **nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MORÁN**, en el puesto de Jefe III del Departamento de Seguridad Ejecutiva de la Dirección de Seguridad Institucional, plaza No. 307, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 18,750.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-307, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 145 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas), 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C. A. • PBX: 11110 22365000
Sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:


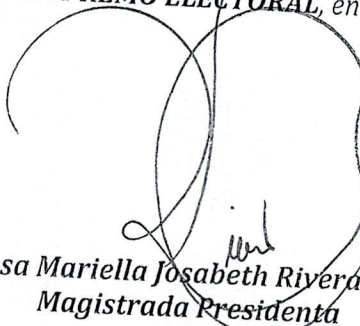
ARTÍCULO 1º: *Trasladar* con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **MARLEN LETICIA OLIVARES CARDONA**, al puesto de Jefa II de la Unidad de Información Pública, con plaza número 65, con salario base mensual de DIECISIETE MIL CIEN QUETZALES (Q. 17,100.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-65, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: *Nombrar* con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Licenciado **JUAN CARLOS SÁNCHEZ MORÁN**, en el puesto de Jefe III del Departamento de Seguridad Ejecutiva de la Dirección de Seguridad Institucional, plaza número 307, con salario base mensual de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q. 18,750.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-307, del presupuesto de funcionamiento vigente;

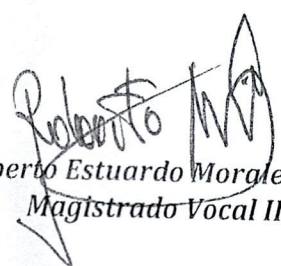
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:



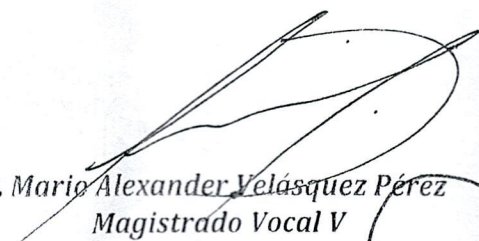
Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta



Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II



MSc. Quelvin Otowiél Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV



Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V



Lic. Alfredo Skinner-Klée Arenales
Magistrado Suplente



M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General